

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 11979
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2018ER8267 – 2018ER10867

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO.

ATENDIÓ: Jairo Mauricio Diaz Salazar				SOLICITANTE: Ricardo Sátiva Cobos Consortio San Esteban Alcaldía Local Usme
CAT:	4	MOVIL:	Contratada	
FECHA:	Junio 25 de 2018 Julio 10 de 2018	HORA:	10:20	

DIRECCIÓN:	Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este. Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este. Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este. Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este.	COORDENADAS AREA VERIFICADA	X1:97440 Y1:90072 X2:97434 Y2:90070 X3:97423 Y3:90064 X4:97354 Y4:90006
BARRIO:	El Bosque	ÁREA DIRECTA AFECTADA:	Sin afectación
UPZ:	57 – Gran Yomasa.	POBLACIÓN ATENDIDA:	15
LOCALIDAD:	05 – Usme	FAMILIAS	4
		ADULTOS	10
		MENORES	5
CHIP:	AAA0172PBCX AAA0145PBDM AAA0145PBFT AAA0145PKJZ	PREDIOS EVALUADOS	4
AREA VERIFICADA	215 m ²	DOCUMENTO REMISORIO	CR-30797

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Para adelantar cualquier intervención en el predio, incluidas



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

las recomendaciones del IDIGER, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación – SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones y mantenimientos a realizar deberán llevarse a cabo o contar con el apoyo de personal idóneo, para lo cual se deben tramitar los permisos o licencias respectivos de acuerdo con la normatividad vigente.

4. ADVERTENCIAS

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones físicas del sector visitado.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

Los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, se localizan en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, el cual fue legalizado mediante el acto administrativo 0420 del 02 de Octubre de 1998, expedido por la Secretaría Distrital de Planeación - SDP, para lo cual el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, emitió el concepto técnico de riesgos CT-2940 del 09 de Septiembre de 1998, el cual establece una condición de amenaza baja y riesgo medio por movimientos en masa.





7. LOCALIZACIÓN.

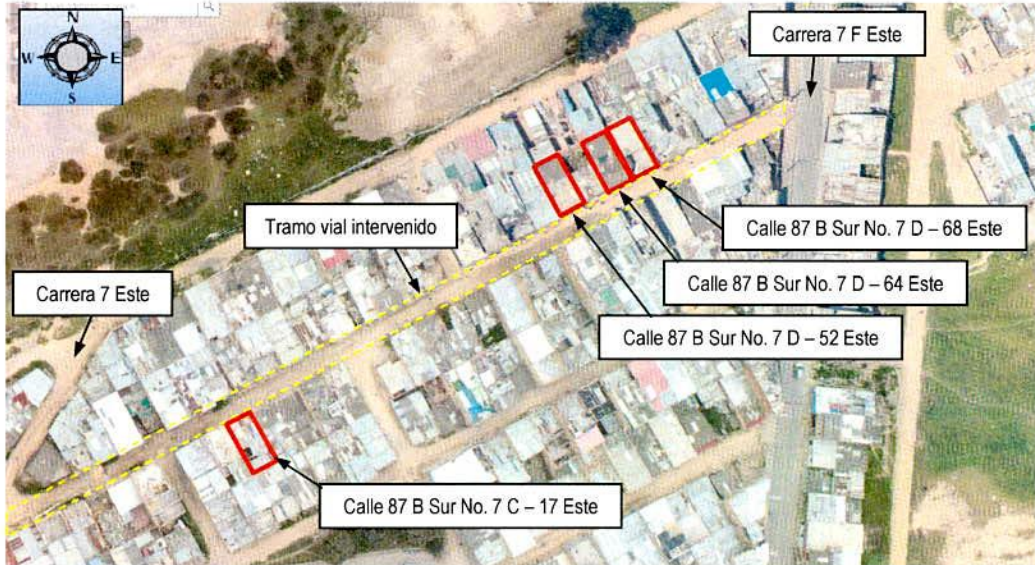


Figura 1. Aerofotografía del sector donde se localizan los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme

8. DESCRIPCIÓN.

Las viviendas localizadas en los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, se ubican en una zona de ladera con una pendiente cercana a los 20°, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular algunas de estas pavimentadas. Dadas las condiciones topográficas del sector, dichas viviendas se encuentran emplazadas de forma escalonada, por lo que posiblemente se implementaron taludes de corte y/o relleno confinados en algunos casos mediante muros en mampostería y piedra pegada, los cuales corresponden a mecanismos de baja capacidad de carga ante empujes horizontales (ver fotografías 1 a 4).

La vivienda localizada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este, corresponde a una edificación de un nivel, bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de cubierta en concreto reforzado, en la cual se construyeron los muros de cerramiento perimetral para un futuro segundo nivel. La vivienda localizada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, cuenta con dos niveles en mampostería parcialmente confinada, con placa de entepiso de concreto reforzado y cubierta en tejas de fibrocemento. La vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este, cuenta con un nivel y se encuentra construida en elementos metálicos y de madera y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento. Las viviendas mencionadas presentan deficiencias constructivas, dada la carencia y continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; además, sobre los elementos de fachada no se identifican daños. No fue posible el ingreso a dichas viviendas, ya que no se encontró quien permitiera el ingreso (ver fotografía 3).



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

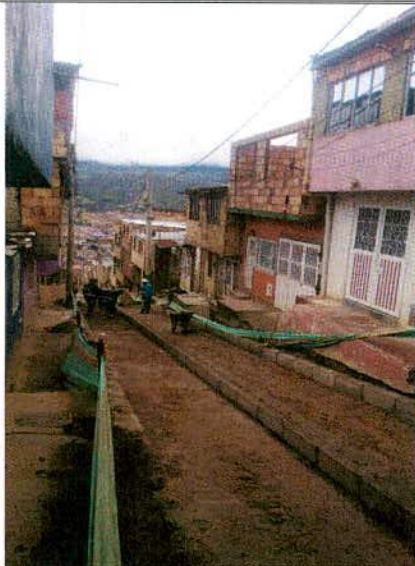
La vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, corresponde a una edificación de un nivel, construida en mampostería parcialmente confinada, con placa de contrapiso en concreto y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera, la cual presenta deficiencias constructivas relacionadas con la carencia y/o continuidad de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas; sobre algunos muros divisorios se identifican separaciones entre mampuestos con aberturas cercanas a los 2 mm en longitudes de 0.5 m a 1.5 m, aproximadamente (ver fotografías 4, 5 y 6).

Sobre el tramo vial de la Calle 87 B Sur entre la Carrera 7 Este y la Carrera 7 F Este, se adelantan intervenciones de obra relacionadas con movimientos de tierra y pavimentación, en la cual se han desarrollado actividades de vibro-compactación con maquinaria de tamaño medio (ver fotografía 1, 2 y 3).

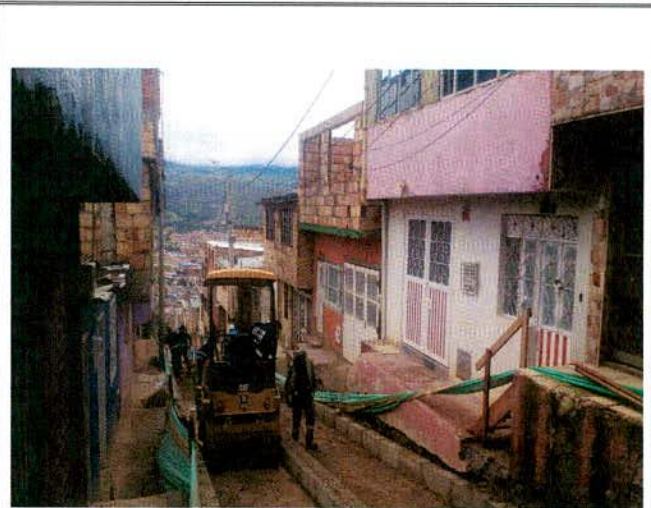
9. POSIBLES CAUSAS

Deficiencias constructivas.

10. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1. Vista del sector donde se ubican las viviendas de los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este. Se observan las actividades de obra viales. Visita Junio 25 de 2018.

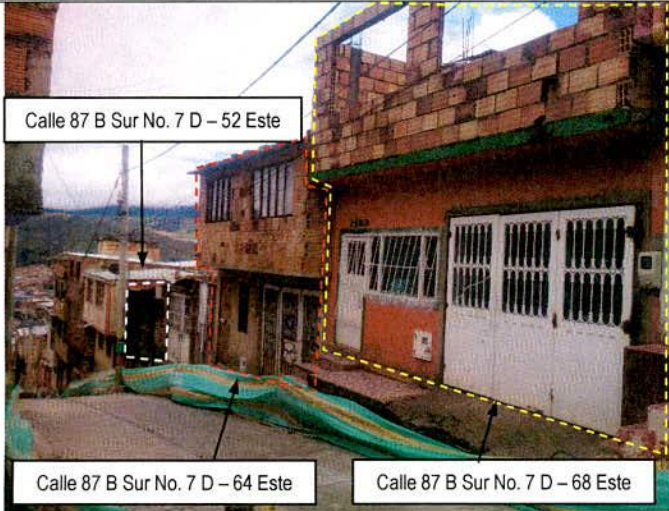


Fotografía 2. Vista del sector donde se ubican las viviendas de los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este. Se observan las actividades de obra viales. Visita Junio 25 de 2018.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018



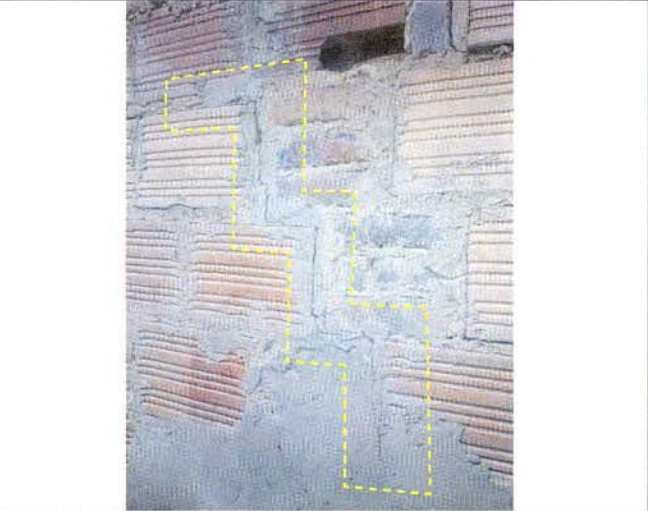
Fotografía 3. Vista del sector donde se ubican las viviendas de los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D - 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D - 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D - 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C - 17 Este. Se observan la vía pavimentada. Visita Julio 10 de 2018.



Fotografía 4. Vista del sector donde se ubican la vivienda del predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C - 17 Este. Se observan las actividades de obra viales. Visita Julio 10 de 2018.



Fotografía 5. Interior de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C - 17 Este.



Fotografía 6. Separación entre mampuestos identificada en algunos muros divisorios de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C - 17 Este.



DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

11. DAÑOS:

Tabla 1. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	LOCALIZACIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	Nº DE PISOS	DAÑO
1	Calle 87 B No. 7 D – 68 Este	Jhon Fredy Fonseca	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Sin daño en elementos externos
2	Calle 87 B No. 7 D – 64 Este	José Antonio Velásquez	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	2	Sin daño en elementos externos
3	Calle 87 B No. 7 D – 52 Este	Sin información	Casa – elementos metálicos y de madera	Vivienda	1	Sin daño en elementos externos
4	Calle 87 B No. 7 C – 17 Este	Ángela Jiménez	Casa – mampostería parcialmente confinada	Vivienda	1	Leve

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Es posible que durante el desarrollo de las intervenciones de obra que se adelantan en la vía de la Calle 87 B Sur entre la Carrera 7 Este y la Carrera 7 F Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme y dada la presencia de cargas dinámicas durante los procesos de vibro-compactación, los elementos que conforman las viviendas inspeccionadas y que no presentan daños puedan manifestar fisuras y/o grietas; así mismo, es posible que los daños identificados se incrementen, situaciones que favorecen el deterioro físico de las viviendas y que podrían favorecer la ocurrencia de colapsos parciales de los elementos que presentan daños, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual.

13. ACCIONES ADELANTADAS.

Inspección visual de las condiciones físicas del sector ubicado a la altura de la Calle 87 B Sur entre la Carrera 7 Este y la Carrera 7 F Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, realizada el día 25 de Junio y 10 de Julio de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas externas de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, realizada el día 25 de Junio y 10 de Julio de 2018.

Inspección visual de las condiciones físicas de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, realizada el día 10 de Julio de 2018.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>INSTRUMENTO DISTRITAL DE GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO</small>	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

14. CONCLUSIONES.

La estabilidad de los elementos externos de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual. No es posible concluir acerca de la estabilidad general de las mencionadas viviendas, ya que no fue posible el ingreso que permitiera valorar las condiciones físicas internas.

La estabilidad de la vivienda ubicada en el predio de la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por las deficiencias constructivas identificadas, ni por los daños leves observados en algunos elementos de la misma; sin embargo, es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo, puedan presentar daños de consideración, lo cual no es posible precisar con base en la inspección visual

15. RECOMENDACIONES

Al Consorcio San Esteban, como responsable de las intervenciones de obra que se adelantan en el sector donde se localizan los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, garantizar el cumplimiento del Decreto 172 de 2014, en su Quinta Parte – Responsabilidades Públicas, Privadas y Ciudadanas. De acuerdo a lo estipulado en el Artículo 32 del decreto en mención, es responsabilidad de quien ejecuta obras realizar el respectivo análisis de riesgos y tomar las medidas de prevención y mitigación correspondientes.

A la Alcaldía Local Usme, a los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de la Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme y al Consorcio San Esteban como responsable de las intervenciones de obra que se adelantan en el sector donde se ubican los mencionados predios, hacer un seguimiento periódico de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno, con el propósito de que se desarrollen intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en el sector.

A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios de Calle 87 B Sur No. 7 D – 68 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 64 Este, la Calle 87 B Sur No. 7 D – 52 Este y la Calle 87 B Sur No. 7 C – 17 Este, en el Barrio El Bosque de la Localidad Usme, implementar acciones para el mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la calidad de las viviendas, con el propósito de optimizar las condiciones adecuadas para su uso y de esta manera prolongar la vida útil de las mismas.





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

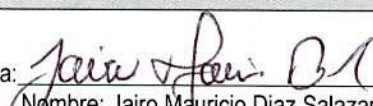

Código: GAR- FT - 03

Versión: 04

Fecha de Revisión: 20/04/2018

A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, realizar las gestiones pertinentes que conduzcan al seguimiento de las recomendaciones emitidas mediante el presente informe técnico, con el propósito de garantizar la seguridad de la ciudadanía del sector.

16. APROBACIONES

Elaboró	
<p>Firma: </p> <p>Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar</p> <p>Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales</p> <p><i>Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica</i></p>	
Reviso	
<p></p> <p>JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA</p> <p>Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica.</p> <p>Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático</p>	

